

## RESOLUCION No. 310-23-10-001-2023

(Palmira, 02 de enero de 2023)

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CUANTIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL”-

La Directora del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 29 del Acuerdo de Junta Directiva No. 001-2015, ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 001-15, de fecha diciembre 28 de 2015, la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Palmira.

#### CONSIDERANDO:

1. Para efectos contractuales el presupuesto anual de las Entidades a las que se refiere la Ley 1150 de 2007 será el inicialmente aprobado para cada entidad individualmente considerada, incluyendo gastos de inversión y de funcionamiento.
2. La fijación de las cuantías en la contratación pública. Son determinadas en función del presupuesto anual del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, y deben tener en cuenta los lineamientos fijados en el Artículo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007.
3. El **presupuesto** del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL para la presente vigencia fiscal 2023 se fijó mediante **Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022**, expedido por el Honorable Concejo Municipal, por la suma de **MIL VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE. (\$1.027.236.108.00)**
4. Para determinar la capacidad contractual del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, se debe tener en cuenta el valor del presupuesto referenciado y el monto del salario mínimo mensual fijado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No. 2613 de diciembre 28 de 2022, en **MIL VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE. (\$1.027.236.108.00)**. Que reducido el Presupuesto de IMDESEPAL, a salarios mínimos legales mensuales vigente, este se determina en la cantidad de **885 S.M.M.L.V.**

Por las anteriores consideraciones se,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** De conformidad con el inciso 6, del literal b, del numeral 2, del Artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, se fija las **cuantías para contratar durante la vigencia 2023 en IMDESEPAL**, así:

<b>Presupuesto</b>	:	<b>\$ 1.027.236.108</b>
<b>Salario mínimo legal mensual</b>	:	<b>\$ 1.160.000</b>
<b>Presupuesto /S.M.M.L.V.</b>	:	<b>885</b>



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira  
 NIT. 815.002.334-0

**RESOLUCION No. 310-23-10-001-2023**  
 (Palmira, 02 de enero de 2023)

**Licitación Pública superior a 280 SMMLV, correspondiente a \$324.800.000.00**

**Menor cuantía hasta 280 SMMLV, correspondiente a \$ 324.800.000.00**

**Inferior al 10% de la menor cuantía hasta 28 S.M.M.LV, correspondiente a \$32.480.000.00**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto administrativo rige a partir del 02 de enero de 2023 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el despacho de la Directora del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, a los **DOS (02) días del mes de enero de dos mil VEINTITRES (2023)**

*Daniela Patiño Rodríguez*

**DANIELA PATIÑO RODRIGUEZ**

Directora del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL

Nombres y Apellidos		Firma	Fecha
Proyectó:	Dolly Johana Mosquera	<i>[Firma]</i>	02-01-2023
Aprobó	Daniela Patiño Rodríguez	<i>[Firma]</i>	02-01-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso - Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: [info@imdesepal.gov.co](mailto:info@imdesepal.gov.co)

Código Postal 763533

